

SANTA CRUZ, 30 Diciembre de 2.022.-

VISTOS :

1. Ley N.º 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 1.457 de fecha 19.12.2022, del Director Desarrollo Comunitario solicitando decretar programa "Fiesta de Fin de Año 2.022".
3. Decreto Exento N° 4.832 de fecha 19.12.2022, que aprueba Programa denominado "Fiesta de Fin de Año".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2.972.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas
7. Decreto Exento N°4.852 de fecha 20.12.2022, que llama a Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 4.902 de fecha 26.12.2022, que rectifica fecha de Decreto Exento N° 4.852.
9. Acta de Evaluación de fecha 29.12.2022.
10. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
11. Decreto Exento N.º 4.992 de fecha 29.12.2022, que adjudica Propuesta Pública.
12. Orden de Compra N.º 3838-788-SE22, en estado aceptada.
13. Contrato de Prestación de Servicios.
- 14.
15. Vale a la vista N° 27114421, por fiel cumplimiento del servicio.
16. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la contratación de servicios de producción artística y técnica: "fiesta fin de año – santa cruz 2.022.
2. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Actividades de Fin de Año", Cuenta Presupuestaria N° 215.22.08.011.001.024.

DECRETO EXENTO N° 5.027

1. **APRUÉBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 30 de Diciembre del 2.022, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor **JOTA M PRODUCCIONES JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ E.I.R.L., Rut: 76.590.687-3**, por un monto de \$ **19.950.000 Exento de IVA**, por "producción técnica: villancicos de navidad y show navideño".
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipa



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz